

25 ENE 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
MANRIQUEZ AMIGO SECUNDINO	2	25.11.2010	26.11.2010	1
PAREDES CAMPOS JULIO	1	18.11.2010	18.11.2010	4
PAREDES CAMPOS JULIO	2	26.11.2010	29.11.2010	2
MUÑOZ POBLETE CARLOS	2	09.12.2010	10.12.2010	1 1/2
MEZA BUSTOS HERNAN	1	22.12.2010	22.12.2010	4
SAN MARTIN DIAZ RAUL	2	27.12.2010	28.12.2010	0
BRAVO CASTRO JOSE	1	27.12.2010	27.12.2010	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTIANE MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/RLC/olc.-